



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 DIC. 2007

RES. H. N° 1855-07

VISTO:

La Res. CS. N° 304-03 por la que se autoriza la creación, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, de la Carrera de Posgrado **ESPECIALIZACION Y MAESTRIA EN ESTUDIOS LITERARIOS** y aprueba el Plan de Estudios correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Maestría eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplieron con los requisitos establecidos en el plan de estudios y que aprobaron por promoción la asignatura **Oralidad y Escritura**, presentado por la docente a cargo de la misma, Dra. Viviana CARDENAS;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: **ORALIDAD Y ESCRITURA**

CARRERA: **ESPECIALIZACION Y MAESTRIA EN ESTUDIOS LITERARIOS**

	ALUMNO	L.U. N°	CALIFICACION
1	LOPEZ, IRENE NOEMI	791.374	10 (diez) ✓ 10, 735-08
2	JUAREZ, ROXANA ELIZABET	791.373	10 (diez) ✓
3	AMANI, MELISA NATALIA	791.367	7 (siete) ✓
4	NINA, EDITH MABEL	791.376	10 (diez) ✓
5	TEJERINA, ETELVINA AMELIA	791.380	10 (diez) ✓
6	ZAPANA, MARCELO FORTUNATO	791.383	10 (diez) ✓
7	SALAS, PATRICIA ESTELA	791.379	10 (diez) ✓
8	POMO, PATRICIA GRACIELA	791.378	9 (nueve) ✓
9	FERNANDEZ, CLAUDIA DEL VALLE	791.371	9 (nueve) ✓
10	CRUZ, EDITH NATALIA DEL VALLE	791.227	6 (seis) ✓ 10, 734-08





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H-N° 1855-07

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción, de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 21 de setiembre de 2007.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Coordinación de la Carrera, sea archivado en Departamento Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- HÁGASE SABER y comuníquese a Departamento Alumnos, Departamento de Posgrado, Coordinación de la Especialidad y Maestría en Estudios Literarios y Dirección de Control Curricular.

jae.-

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



[Firma]
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.